

ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES



OTORGADA POR:

IVAN EUGENIO ORTIZ VIVAR Y SRA.

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA BIODIGICOM CIA. LTDA.

CUANTIA: 400,00

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **DOCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, Doctora Cynthia Ramírez Arévalo, Notaria Décimo segunda suplente del Cantón Cuenca, legalmente encargada mediante oficio número 1124-DPACJ-2011, de fecha tres de mayo del dos mil once, comparecen en forma libre y voluntaria por una parte como **CEDENTES los cónyuges señores IVAN EUGENIO ORTIZ VIVAR Y DIGNA GERARDINA CUZCO CUMBE**; y, por otra parte como **CESIONARIO el señor BRUNO FERNANDO CHAÇON GUAZHCO en calidad de Representante Legal de la Compañía BIODIGICOM CIA. LTDA.** conforme al documento que acompaña como habilitante. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, domiciliados en el Cantón Cuenca, los mismos que han sido advertidos de los efectos legales que del presente contrato se derivan, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y que copiada literalmente dice: **SEÑORA**

NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Celebran el presente contrato por una parte los cónyuges: **IVAN EUGENIO ORTIZ VIVAR** y **DIGNA GERARDINA CUZCO CUMBE**, de estado civil casados entre sí, poseedor de (400,00) **CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES** de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, equivalentes al 33,34%, del capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "**TECNICENTRO UNCOAUTO CIA. LTDA.**", en calidad de **CEDENTES**, y por otra parte el señor: **BRUNO FERNANDO CHACON GUAZHCO**, en calidad de Representante Legal de la Compañía **BIODIGICOM CIA. LTDA.**, como se demuestra con el Nombramiento que se adjunta como habilitante, en calidad de **CESIONARIO**. Los intervinientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Cuenca, provincia del Azuay y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía de Responsabilidad Limitada "**TECNICENTRO UNCOAUTO CIA. LTDA.**" fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, en fecha **DIEZ Y SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS**, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, bajo el número: **DIECISIETE** del Repertorio número **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE**, en fecha **DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE**. **TERCERA: AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-** La Junta General de Socios, reunida en sesión extraordinaria, el día **DOCE DE MAYO DE DOS MIL ONCE**, en las oficinas de la Compañía, la misma que se encuentra ubicada en la ciudadela **Uncovia**, de la parroquia **Hermano Miguel**, del cantón **Cuenca**, con la

asistencia del ciento por ciento del capital social, y con la asistencia de los siguientes socios: LUDWI EMILIO FLORES MAYORGA, WILSON ROBERTO JIMBO LANDI e IVAN EUGENIO ORTIZ VIVAR, conforme aparece de los recaudos adjuntos que se agregan como documentos habilitantes. La Junta General Extraordinaria de Socios autoriza al señor

IVAN EUGENIO ORTIZ VIVAR, la cesión de todas sus participaciones a favor del cesionario, el señor: BRUNO FERNANDO CHACON GUAZHCO, en calidad de Representante Legal de la Compañía BIODIGICOM CIA. LTDA. Por lo que el señor cedente deja de ser socio de la COMPAÑÍA "TECNICENTRO UNCOAUTO CIA. LTDA."

CUARTA: PRECIO.- En virtud de lo antes dicho las partes convienen en que el señor: IVAN EUGENIO ORTIZ VIVAR, ceda a favor de la Compañía BIODIGICOM CIA. LTDA., **CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES, DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TECNICENTRO UNCOAUTO",** por el valor de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, las mismas que el señor: BRUNO FERNANDO CHACÓN GUAZHCO, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía BIODIGICOM CIA. LTDA., las acepta. El señor cedente manifiesta que ha recibido el valor pactado a su entera satisfacción, comprometiéndose a entregar las participaciones que por medio del presente contrato han sido cedidas a la Compañía BIODIGICOM CIA. LTDA. **QUINTA:**

CUANTÍA.- La cuantía es de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** **SEXTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA.-** Los socios de la Compañía BIODIGICOM CIA. LTDA, declaran que conocen las obligaciones y derechos del activo y pasivo de la Compañía, por tanto, asumen los derechos y obligaciones que les corresponde. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura

SECRETARIA DE COMERCIO Y INDUSTRIA
EQUIDAD ECUADOR

serán de cuenta de la Compañía cesionaria. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-**
Las partes expresamente manifiestan estar de acuerdo con el presente
contrato de cesión. Sírvese Usted señora Notaria agregar las demás
cláusulas de estilo que miren a la plena validez de este instrumento.
Atentamente, Doctor Miguel Ángel Zambrano Arévalo, Abogado,
matricula mil trescientos treinta y siete del Colegio de Abogados del
Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS
HABILITANTES:

MINUTA

MINUTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
TECNICENTRO UNCOAUTO CIA. LTDA. DE FECHA 02 DE MAYO DE 2011



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos, se reúnen los socios de la Compañía "TECNICENTRO UNCOAUTO CIA. LTDA.", para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum Reglamentario.
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del día.
- 3.- Autorización de Sesión de Participaciones.
- 4.- Encargo de la Gerencia de la Compañía.

PRIMERO.- El señor Presidente da la bienvenida a los asistentes y solicita que por secretaría se constate si existe el quórum reglamentario, una vez constatado y con asistencia del ciento por ciento del capital social, se da por iniciada la sesión.

SEGUNDO.- El señor Presidente dispone que por secretaría se de lectura del Orden del día, leído que fue el mismo, es aprobando sin ningún cambio.

TERCERO: AUTORIZACIÓN DE LA SESIÓN DE PARTICIPACIONES.- El señor Iván Eugenio Ortiz Vivar, Gerente y Representante Legal de la Compañía, manifiesta que es su deseo ceder la totalidad de participaciones que tiene en esta Compañía, es decir 400 Participaciones de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una, a favor de la Compañía BIODIGICOM CIA. LTDA., por intermedio de su Representante Legal el señor Bruno Fernando Charón Guazhe, quien pide a los socios la autorización para realizar esta cesión, por cuanto conviene a la Compañía y a sus intereses, petición que es aceptada por unanimidad de los presentes. El señor en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, agradece por haber aceptado a la Compañía por el representado, y manifiesta que los socios de la Compañía BIODIGICOM CIA. LTDA., se encuentran enterados de los activos y pasivos y de todos sus derechos y obligaciones con la Compañía, por lo tanto la Compañía BIODIGICOM CIA. LTDA. es aceptada como socia de esta Compañía.

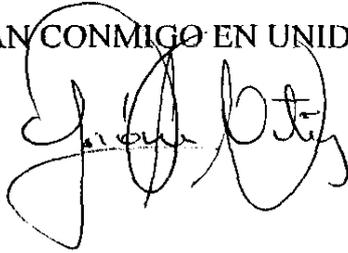
CUARTA: ENCARGO DE LA GERENCIA DE LA COMPAÑÍA. Por cuanto el señor IVAN EUGENIO ORTEZ VIVAR, cede las sesiones que tiene en esta Compañía, por lo tanto deja de ser socio de la misma, y se ausentará del país, encarga la gerencia al señor WILSON ROBERTO JIMBO LANDI, mismo que por unanimidad de los socios es aceptado como GERENTE ENCARGADO de la Compañía "TECNICENTRO UNCOAUTO CIA. LTDA.", hasta que se nombre a un nuevo Gerente, mismo que acepta el cargo y manifiesta desempeñarlo conforme al Estatuto Social y las Leyes. Siendo las veinte horas con diez minutos y sin otro punto que tratar, el señor Presidente da por terminada la sesión y para constancia firma el señor Presidente y el señor Gerente que actúa como secretario de la Compañía.

Atentamente,


Sr. Iván E. Ortiz,
GERENTE


Sr. Wilson R. Jimbo L.,
SECRETARIO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. LEIDA QUE LES FUE LA PRESENTE ESCRITURA A LOS OTORGANTES POR MI LA NOTARIA SUPLENTE, SE RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO. DOY FE.



F) IVAN EUGENIO ORTIZ VIVAR

C.C. 010226863-8

 NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR



F) DIGNA GERARDINA CUZCO CUMBE

C.C. 030170174-4



F) BRUNO FERNANDO CHACON GUAZHCO

C.C. 0102837614

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{7da}
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION


 Dra. Cynthia Ramirez Arevalo
NOTARIA DECIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que en fecha de hoy 24 de Agosto del 2011, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, la correspondiente Cesión de Participaciones.-

 NOTARIA DECIMA SEGUNDA

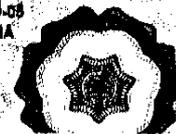
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESTADO CIVIL: CIUDADANIA No. 010283761-4

ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

FECHA DE EXPIRACION: 2010-04-17

FECHA DE EXPIRACION: 2020-04-17

INSTRUCCION: SUPERIOR PROFESION: ING. INDUSTRIAL

APellidos y nombres del padre: CHACON MIGUEL TEODORO

APellidos y nombres de la madre: GUAZHOO MORTUOCOGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 2010-04-17

FECHA DE EXPIRACION: 2020-04-17

REN: 234912242




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESTADO CIVIL: CIUDADANIA No. 010226863-8

ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

FECHA DE EXPIRACION: 2010-04-17

FECHA DE EXPIRACION: 2020-04-17



EQUATORIANA*****

ESTADO CIVIL: CASADO PROFESION: DIGNA GERARDINA CUZCO CUMBE

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA PROFESION: EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: MANUEL JESUS ORTIZ

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA DOLORES VIVAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 13/10/2010

FECHA DE EXPIRACION: 13/10/2022

FORMA: REN 3295599



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESTADO CIVIL: CIUDADANIA No. 030170174-4

ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

FECHA DE EXPIRACION: 2010-04-17

FECHA DE EXPIRACION: 2020-04-17



EQUATORIANA*****

ESTADO CIVIL: SOLTERO PROFESION: ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: SAMUEL MESTAS CUZCO

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA REGINA CUMBE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 18/07/2005

FECHA DE EXPIRACION: 18/07/2017

FORMA: REN 0374068

Azy



NOTARIA DE CUENCA, DISTRICION DEL EXTENSO MUNICIPIO DE CUENCA, PARA EL CANTON GENERAL DEL ASESORADO DE LA LEY NOTARIAL, POSTULANTE LA CUENCA, DE ANTECEDENTES IGUAL AL OCHO (8) PRESENTADO DEL DIA 12 DE JUNIO DE 2017.

12/06/17

Notaria Digna Gerardina Cuervo Arreola

NOTARIA DE CUENCA, DISTRICION DEL EXTENSO MUNICIPIO DE CUENCA, PARA EL CANTON GENERAL DEL ASESORADO DE LA LEY NOTARIAL, POSTULANTE LA CUENCA, DE ANTECEDENTES IGUAL AL OCHO (8) PRESENTADO DEL DIA 12 DE JUNIO DE 2017.

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada TECNICENTRO UNCOAUTO S.A. S.R.L., inscrita con el N.º del REGISTRO MERCANTIL de fecha diez de enero del año dos mil siete.- CANTÓN, VEINTE Y CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS.- LA REGISTRADORA

2006

Dra. Verónica Viquez





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA

Memorando No. **SC.UJ.C.11.544**

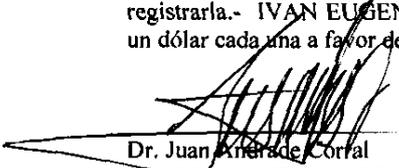
Cuenca, 7 de septiembre de 2011

T. No. **6255**

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Su despacho.

Señor Intendente:

La escritura de transferencia de participaciones en la compañía "TECNICENTRO UNCOAUTO CIA. LTDA.", otorgada ante la Notario Décimo Segunda Suplente el día 12 de julio de 2011, cumple con los requerimientos reglamentarios y de Ley. La Unidad de Registro de Sociedades deberá proceder a registrarla.- IVAN EUGENIO ORTIZ VIVAR y su cónyuge transfiere 400 participaciones del valor de un dólar cada una a favor de BIODIGICOM CIA. LTDA.


Dr. Juan Andrés Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2

D. J. Indicada
31/08/2011

(OK) JCH

Cuenca, 18 de Agosto del 2011

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Ciudad.-

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía **TECNICENTRO UNCOAUTO CÍA. LTDA.** con expediente N° 33812 comunico que el día 2 de Mayo del 2011, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

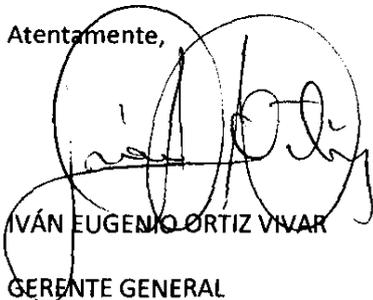
Nombres: IVÁN EUGENIO
Apellidos: ORTIZ VIVAR
C.C. 010226863-8
Nacionalidad: ECUATORIANA
Número de Participaciones: 400
Valor de cada participación: \$USD 1.00
Tipo de Inversión: NACIONAL

SOCIO CESIONARIO

Nombres: BIODIGICOM CÍA LTDA
Apellidos:
RUC: 0190169464001
Nacionalidad: ECUATORIANA
Número de Participaciones: 400
Valor de cada participación: \$USD 1.00
Tipo de Inversión: NACIONAL

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,



IVÁN EUGENIO ORTIZ VIVAR
GERENTE GENERAL

TECNICENTRO UNCOAUTO CIA. LTDA.

4096820
Bruno Chacón